



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-FIARUM-105-2026
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL FIARUM”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número. **OM-FIARUM-105-2026**, correspondiente al **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL FIARUM”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:12 horas** del día **17 de junio de 2026**, fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 16 de junio de 2026, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.3** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta; en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I, II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 11 de junio de 2026 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y

económicas de los licitantes **SEPSA, S.A DE C.V., y SERBLIN, S.A DE C.V.**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-FIARUM-105-2026**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SERBLIN, S.A DE C.V.

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **SERBLIN, S.A DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

Por lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa.

LICITANTE: SEPSA, S.A DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.4, 6 y 6.1 inciso A), y O) de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **A)** de las bases de Licitación se estableció lo siguiente:

“... **6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...
...

A). - PROPUESTA TÉCNICA Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de éstas bases de Licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del servicio solicitado incluyendo por lo menos las correspondientes a paquete único, descripción, unidad de medida y garantía, de los servicios propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de invitación.

...”

- Así mismo en el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS** de las bases de Licitación se estableció lo siguiente:

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

*El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten el material que se utilizará para la prestación del servicio. **Esta garantía deberá presentarse por escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, dirigida al “Órgano Solicitante”, la omisión de su presentación conforme a lo solicitado será causa suficiente para desechar su propuesta.***

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte que, si bien presenta un documento en el cual manifiesta que el periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato también lo es que, carece de la firma del representante Legal la **C. BRENDA LIZETH OCHOA GARCÍA**, así mismo dicho documento está dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y no así al “Órgano Solicitante” (FIARUM), tal como se establece en el numeral 4.4, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de Licitación,

incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa

- En el numeral **6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** de las bases de Licitación se estableció lo siguiente:

"... **6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

...
...

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

*Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, **los anexos deberán contener el número y denominación del presente procedimiento...***

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte que, si bien presenta el documento señalado como **PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1**, también lo es que omite señalar el número y la denominación del procedimiento, por lo anterior, su propuesta **no cumple** con lo requerido en el numeral antes citado en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición por tratarse de la Identificación y la certeza del presente procedimiento y es motivo para **desecharla** para el **paquete único** en que participa.

- De la misma manera en el numeral **6.1 inciso O)** se estableció lo siguiente, **EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- Copia del registro patronal ante el IMSS en el Estado de Baja California.
- Manual de Procedimientos de la empresa para la operación de los servicios objeto de esta licitación.
- Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio.
- Copia del pago ante el IMSS por el mes de abril de 2026 e INFONAVIT por el segundo bimestre de 2026 en el estado de Baja California, y su respectivo formato de pago, así como sus respectivas cédulas de autodeterminación, por la totalidad de la plantilla de trabajadores con que cuenta el licitante, que

deberá ser al menos la cantidad de elementos que se requieren para este procedimiento.

Y de la revisión detallada de la Documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte que Omite presentar el documento señalado como **Copia del registro patronal ante el IMSS en el Estado de Baja California**, incumpliendo con lo solicitado en la primera viñeta del inciso O) del numeral 6.1 de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por todo lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6, 6.1 incisos A), y O), 12 incisos a) y b), 13 inciso a) de las bases de Licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de Licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SEPSA, S.A DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que SE **DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SERBLIN, S.A DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

L I C I T A N T E	PROPUESTA ECONÓMICA
SERBLIN, S.A DE C.V.	MONTO TOTAL \$ 1'385,220.00 M.N.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	MÁS EL 8% DE IVA
--	------------------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



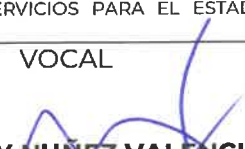

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **15:00 horas del día 17 de junio de 2026, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el FALLO** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para el licitante participante.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:17 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ÓRGANO REQUERENTE</p>  <p>C. ERIK ARAIZA ESCOBAR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL FIARUM, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURIDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
---	--

Por parte de los licitantes asistentes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SEIBIN	Paul Ivan Quintana	
SEPSA	MARISOL SALAS DIAZ	

b
★
c
y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-FIARUM-105-2026

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL FIARUM

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones en	LIFL741013FPA	
2	Matzky Navea V.	Analista de proyectos	NUNN50057A	
3	Carlos Tavera Aberto	Aux de Servicios	TAAC 691213914	
4	Enik Araiza Escobar	Analista de Licitaciones	AAFE8810177A7	
5	Kerly Yardi Orenthia Flores	Analista Jurídico DNPA	OAFK970118	
6				
7				
8				
9				
10				

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

17 DE JUNIO DE 2026

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compracib, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.